

**¡¡CONTRA LA AGRESIÓN...**  
**MÁS** PLANTILLA  
SALARIO  
DERECHOS  
CONSOLIDACIÓN  
**...MOVILIZACIÓN!!**



➔ **COMISIÓN DE TIEMPO DE TRABAJO:**

## **21 DE DICIEMBRE: A EXIGENCIAS DE CCOO, SE INICIA LA NEGOCIACIÓN DEL CALENDARIO LABORAL**

CCOO ha recibido hoy la convocatoria para la celebración de la Comisión de Tiempo de Trabajo para el 21 de diciembre, fecha en la que dará comienzo la negociación del Calendario Laboral para 2018 -convocatoria exigida por CCOO en reiteradas ocasiones, porque tal y como recoge el III Convenio Colectivo: "en el último trimestre del año la empresa concretará en la Comisión de Tiempo de Trabajo el calendario laboral"-.

CCOO ha recibido el Borrador de Calendario Laboral de la Empresa, "un copia y pega" de años anteriores, en el que, además, "pegan mal", ya que este año parece que se han comido parte del texto y, nunca para conciliar, sino para seguir recortando derechos en conciliación.

Para CCOO, el Calendario Laboral debe:

- Establecer los porcentajes de vacaciones de cada uno de los meses comprendidos dentro del período vacacional para que los trabajadores/as puedan socilitar y conocer sus vacaciones con antelación suficiente para poder planificar su vida familiar.
- Determinar los días de asuntos particulares, adicionales de vacaciones y adicionales por trienios -éstos han de extenderse al personal laboral como está exigiendo CCOO-.
- Concretar las campañas dentro del año.
- Regular los servicios a prestar en Semana Santa y en Navidad.
- Fijar los turnos y horarios de cada centro de trabajo en función de su actividad.

Asimismo, CCOO planteará que se recojan de forma expresa los derechos en materia de tiempo de trabajo (jornadas, descansos, vacaciones, etc...) del personal que por atender a las nuevas realidades que tiene la empresa, cuentan con jornadas y horarios distintos a los establecidos con carácter general -personal de fines de semana y festivos; eventuales de reparto de notificaciones del turno de tarde; personal contratado sólo en sábados, etc...-.

CCOO, como sindicato mayoritario, seguirá reivindicando que el Calendario Laboral que se aplique sea una verdadera herramienta para conciliar realmente la vida familiar y laboral.

**¿SERÁ POSIBLE , ALGÚN DÍA, REGULAR EN ESTA EMPRESA Y DE FORMA ESTABLE EL TIEMPO DE TRABAJO Y LA CONCILIACIÓN PERSONAL Y LABORAL DE SU ESFORZADA PLANTILLA? ¿Y ASÍ PIENSAN SUMAR AL COLECTIVO A UN PROYECTO POSTAL?**

18 de diciembre de 2017



[www.fsc.ccoo.es/webfscpostal/Actualidad:Correos](http://www.fsc.ccoo.es/webfscpostal/Actualidad:Correos)

